PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvij.

tidades de marabedises que montare la dha
zera dando se por entregado de la dha zera que
asi rezibiere renunziando toda exezion de
engaño y leyes de la entrega con las de la no nume
rata pecunia y las demas que en este caso deba
renunziar y haga la dha escritura o escritu
ras con todas las fuerzas linculos grabame
nes sumisiones y salarios asi nazion de paga
que siendo ffas yo tengadas por el dho gra
ciel fernandez este conzexo
las lo a apuelba y ratifi
ca y a por bien ffas y tengadas a
mi si a suo toga mi en
to pusen tes fueran y de sus nom
bres las firmaran y para
que abran por firme y bale de esta
escritura y las que
en su lir tuo hizie
re yo tengo a el dho
gra ciel fernandez
obligaron los pro
pios y rentas des
te conzexo y para
la execuzion dello

entre renglones = y al [illegible] = y [illegible]
[illegible] = bale =